Asunción, 15 de Julio de 2.022.

S.D.A.F./SUB U.O.C. Nº 134/2022

SEÑORES
TAPITI S.R.L.
tapiti_info@tapiti.com.py

La Sub Unidad Operativa Nº 32 Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof. Dr. Juan Max Boettner" tiene a bien dirigirse a Usted, referente al procedimiento de la LICITACION PUBLICA NACIONAL ***Nº 01/2022 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD TERCERIZADOS PARA EL INERAM" – PLURIANUAL - ID Nº 411.564****, a fin de comunicarle que por Resolución Nº 05/2022, de fecha 15/07/22, el Director de la Institución, resolvió la adjudicación a favor de la siguiente empresa:*

FIRMA	ITEMS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
ANDROMEDA SECURITY S.A.	1.-	1.104.363.018.-
TOTAL		1.104.363.018.-

Monto Total Adjudicado (IVA Incluido): *Son Guaraníes, Un mil, ciento cuatro millones trescientos sesenta y tres mil, diez y ocho.*

Sin otro particular les saludamos muy cordialmente.

Informe de Evaluación y Resolución D.G. Nº 05/2022 - PDF

Lic. Juan Carlos Cubilla Sanabria
Sub Director de Administración y Finanzas

Dr. Felipe Santiago González Ávila
Director – IENRAM
"Prof. Dr. Juan Max Boettner"

Scanned by TapScanner

Gmail

Administracion INERAM <ineram.sdaf@gmail.com>

Nota de Comunicación

1 mensaje

Administracion INERAM <ineram.sdaf@gmail.com> 15 de julio de 2022, 12:24
Para: tapiti_info@tapiti.com.py

Buenas Tardes.
Por este medio remito nota de Comunicación Nº134, Resolución de Adjudicación e Informe de Evaluación en formato PDF.
Se ruega acusar recibo.
Atentamente.
La Administración - INERAM

3 archivos adjuntos

Resolucion Nº 5.pdf
816K

Nota Nº 134 tapiti.pdf
197K

Informe de Evaluacion.pdf
4399K

Scanned by TapScanner

Asunción, 15 de Julio de 2.022.

S.D.A.F./SUB U.O.C. Nº 135/2022

SEÑORES
ALARMAS Y MONITOREO S.A.
acabrera.aym@gmail.com

La Sub Unidad Operativa Nº 32 Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof. Dr. Juan Max Boettner" tiene a bien dirigirse a Usted, referente al procedimiento de la LICITACION PUBLICA NACIONAL ***Nº 01/2022 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD TERCERIZADOS PARA EL INERAM"– PLURIANUAL - ID Nº 411.564****, a fin de comunicarle que por Resolución Nº 05/2022, de fecha 15/07/22, el Director de la Institución, resolvió la adjudicación a favor de la siguiente empresa:*

FIRMA	*ITEMS*	*MONTO TOTAL (IVA Incluido)*
ANDROMEDA SECURITY S.A.	**1.-**	**1.104.363.018.-**
TOTAL		**1.104.363.018.-**

Monto Total Adjudicado (IVA Incluido): *Son Guaraníes, Un mil, ciento cuatro millones trescientos sesenta y tres mil, diez y ocho.*

Sin otro particular les saludamos muy cordialmente.

Informe de Evaluación y Resolución D.G. Nº 05/2022 - PDF

Lic. Juan Carlos Cubilla Sanabria
Sub Director de Administración y Finanzas

Dr. Felipe Santiago González Ávila
Director – INERAM
"Prof. Dr. Juan Max Boettner"

Scanned by TapScanner

Gmail

Administracion INERAM <ineram.sdaf@gmail.com>

Nota de Comunicación

1 mensaje

Administracion INERAM <ineram.sdaf@gmail.com> 15 de julio de 2022, 12:24
Para: acabrera.aym@gmail.com

Buenas Tardes.
Por este medio remito nota de Comunicación Nº135, Resolución de Adjudicación e Informe de Evaluación en formato PDF.
Se ruega acusar recibo.
Atentamente.
La Administración - INERAM

3 archivos adjuntos

Resolucion Nº 5.pdf
816K

Nota Nº 135 Alarmas y Monitoreo.pdf
194K

Informe de Evaluacion.pdf
4399K

Scanned by TapScanner

SUB UOC N° 032-INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE
"PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER"

Asunción, 15 de Julio de 2.022.

S.D.A.F./SUB U.O.C. Nº 136/2022

SEÑORES
ANDROMEDA SECURITY S.A.
andromedasecuritysa@hotmail.es

La Sub Unidad Operativa Nº 32 – Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof. Dr. Juan Max Boettner" tiene a bien dirigirse a Usted, referente al procedimiento de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2022 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD TERCERIZADOS PARA EL INERAM" - PLURIANUAL – ID Nº 411.564**, que por Resolución Nº 05/2022, el Director de la Institución, resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un monto total de **Gs. 1.104.363.018.-** (Un mil, ciento cuatro millones, trescientos sesenta y tres mil, diez y ocho guaraníes).-

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.

Al mismo tiempo se le comunica el porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, es de 5 % (cinco por ciento) del monto total del mismo.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá presentar para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero patronal dependiente del Viceministro de trabajo.
d) En caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de Cumplimiento Tributa vigente a la firma del contrato.

Se les comunica que, a los efectos de la obtención de Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos a la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferente que estén inscriptos en el sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

Sin otro particular les saludamos muy cordialmente.

Se remite adjunto:

Informe de Evaluación y Resolución D.G. Nº 05/2022 - PDF

Lic. Juan Carlos Cubilla Sanabria
Sub Director de Administración y Finanzas

Dr. Felipe Santiago González Ávila
Director - INERAM
"Prof. Dr. Juan Max Boettner"

Scanned by TapScanner

Gmail

Administracion INERAM <ineram.sdaf@gmail.com>

Nota de Comunicación

1 mensaje

Administracion INERAM <ineram.sdaf@gmail.com> 15 de julio de 2022, 12:24
Para: Andromeda Security <andromedasecuritysa@hotmail.es>

Buenas Tardes.
Por este medio remito nota de Comunicación Nº136, Resolución de Adjudicación e Informe de Evaluación en formato PDF.
Se ruega acusar recibo.
Atentamente.
La Administración - INERAM

3 archivos adjuntos

Nota Nº 136 Andromeda.pdf
237K

Resolucion Nº 5.pdf
816K

Informe de Evaluacion.pdf
4399K

Scanned by TapScanner